



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, CELEBRADO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022.**

Expediente 2019/015/000417

---

En El Esparragal, a dieciocho de julio de dos mil veintidós, siendo las 20:42 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, con la presencia del Presidente Don Francisco Navarro Vivancos, asistido por el Secretario-Administrador Don Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos y asociaciones de vecinos:

**Por el Grupo Popular**

D. Ángel Pérez Martínez  
D. Jesús Viguera Ruiz.  
D. Juan Carlos Sánchez Serrano.

**Por el Grupo Socialista.**

Doña María Isabel Cánovas Marín.  
Doña María Carmen Carrasco Morales.  
Don Pedro Bravo García.

**Por el Grupo Ciudadanos.**

D. Francisco Navarro Vivancos.  
D. Francisco Máiquez Prior.

**Por el Grupo Vox.**

Doña Elena Santísima Trinidad Barba Escribano.

**Por la Asociación de Vecinos de la Pedanía del Esparragal.**

D. Antonio Botías Abellán.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada.

A continuación, se procede con el orden del día:

**Mociones del Presidente:**

1. Se propone para la aprobación por el Pleno de la Junta Municipal de El Esparragal, que la totalidad del crédito disponible de la

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,  
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



**cuenta “920 92 4 0 0 0”, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.539,00 euros, sea transferido a la cuenta nº “920 92 2 0 0 0”, correspondiente a gastos corrientes.**

El Sr. Presidente explica a los asistentes la conveniencia de llevar a cabo dicha transferencia, ya que no se tiene previsto convocar subvenciones, y el dinero es necesario para atender los gastos corrientes de la pedanía.

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:45 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

Vº Bº El Presidente de la Junta  
Municipal de El Esparragal.

Don Francisco Navarro Vivancos.

El Secretario-Administrador

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.